

PROGRAMA ERASMUS + CURSO 2017/2018 CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PROFESORES ERASMUS+KA101

1. PRINCIPIOS GENERALES

Definición y objeto

La presente convocatoria se basa en el Reglamento (UE) no 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, d.e 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+» (el programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión), así como en el programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2014 (rúbrica 4, sobre dimensión internacional de la educación superior) y el programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2015. El programa Erasmus+ abarca el período 2014-2020. Los objetivos específicos del programa Erasmus+ figuran en los artículos 5, 11 y 16 del Reglamento

La presente convocatoria tiene por objeto **ofertar 2 plazas** destinadas a la realización de una jobshadowing a un centro escolar polaco :

Requisitos

- 1. Podrá participar el personal docente de primaria que haya impartido el año anterior y en el presente curso alguna asignatura no lingüistica en inglés.
- 2. Antes de la salida, deberá firmarse un contrato en el que se refleja la ayuda máxima que se podrá percibir. El periodo máximo financiado será de 5 días por cada profesor, contando el día de salida y el de llegada.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán por duplicado incluyendo:

a) Formulario de solicitud.

LUGAR DE ENTREGA: Secretaría

PLAZAS ELEGIBLES: 2



3. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se baremará cada solicitud siguiendo estos criterios, ambos deben de cumplirse.

- Haber impartido clase en asignaturas no lingüísticas en inglés en cursos anteriores. (1 punto por cada curso escolar anterior al actual en el que se ha impartido clases de asignaturas no lingüísticas
- -Impartir clase en asignaturas no lingüísticas en inglés durante este curso , y (2 puntos si se está impartiendo en el curso presente)

.

La comisión para la selección se reunirá y realizará la baremación y expondrá el listado de participantes seleccionados, quedando registrado en un acta de reunión.

Se abrirá un plazo de posible reclamaciones, y finalmente se expondrá en la web del centro y el tablón del centro.

La Comisión de selección estará formada por

 Fernando Báñez Martín, como DIRECTOR TITULAR, Julio Vera García DIRECTOR DE CENTRO.

junto a Irene Prieto Ortiz, como COORDINADORA DE PROGRAMAS EUROPEOS, Joaquín González Giráldez como COORDINADOR BILINGÜISMO y Rosalía Feria Vega, como RESPONSABLE DE FORMACIÓN del centro.

Plazo de entrega de solicitudes.

Del 26 al 29 de septiembre

Publicación de listas provisionales de seleccionados

2 octubre

Plazo de alegaciones a la lista anterior

3 al 4 de octubre

Publicación de listas definitivas y lista de reserva de seleccionados 5 octubre.



SOLICITUD PARA CONVOCATORIA KA 101 ASOCIACIÓN ESCOLAR PROGRAMA ERASMUS +

2017-2018

SOLICITANTE		
Nombre:		DNI/NIE:
Fecha de nacimiento:		
Domicilio:		
Localidad		
Nacionalidad:		
E-mail:	Telf.:	Móvil:
REQUISITOS CONVOCATORIA		
ETAPA Y CURSOS EN LA QUE IMPARTE CLASE:		
ASIGNATURAS BILINGÜES QUE IMPARTEN:		

En Sevilla 2017

FIRMA DEL SOLICITANTE

(Protección de datos de carácter personal.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal proporcionados en el presente documento estarán integrados en un fichero del que es titular y responsable el Colegio Salesiano San Pedro , con CIF: